

Irapuato, Gto., A 17 de febrero de 2022.

Estimados padres de familia.

Reciban un cordial saludo:

Ante el anuncio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde da a conocer que, a partir del 01 de enero de 2022, se actualizó a la versión 4.0 del CFDI, por lo cual es importante mencionar que se adicionaron dos campos obligatorios para la emisión de factura y que entrará en vigor a partir del 01 de mayo de 2022

Los campos adicionales obligatorios son:

- Régimen fiscal del receptor (sueldos y salarios, régimen de actividad empresarial, régimen de incorporación fiscal, etc.)
- Domicilio fiscal del receptor (calle, colonia, CP, ciudad y estado)

Dada la obligación antes mencionada se les solicita a la brevedad posible enviarnos la información al correo facturacion@cmpmv.maristas.edu.mx, de no ser así nos veremos obligados a suspender la facturación a partir del 01 de mayo 2022 hasta contar con la información requerida.

No olvide indicarnos nombre y apellido del alumno.

Atentamente

Depto. de Administración y Contabilidad



COLEGIO
PEDRO MARTÍNEZ VÁZQUEZ
PRIMARIA SECUNDARIA NIVEL MEDIO SUPERIOR

